



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

COMUNICADO • INAI/049/24



Ciudad de México.
28 de febrero de 2024

www.inai.org.mx



LA VIOLACIÓN A LA PRIVACIDAD NO SERÁ TOLERADA Y HABRÁ CONSECUENCIAS LEGALES: INAI

- En sesión pública, el Pleno del INAI se pronunció sobre la presunta filtración de números telefónicos de personas físicas, figuras públicas y actores políticos que ocurrió recientemente
- Dio conocer que se iniciaron diversas investigaciones de oficio para determinar si existió una trasgresión a las disposiciones de la legislación mexicana en la materia

La violación a la privacidad de las personas no será tolerada y habrá consecuencias legales para quien resulte responsable, sostuvo el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en un pronunciamiento emitido este miércoles, previo a su sesión pública, respecto a la presunta filtración de números telefónicos de diferentes personas físicas, figuras públicas y actores políticos que ocurrió recientemente.

Asimismo, el Pleno del INAI dio a conocer que se iniciaron diversas investigaciones de oficio para determinar si existió una trasgresión a las disposiciones de la legislación mexicana en materia de protección de datos personales.

En su mensaje, el Comisionado Presidente, **Adrián Alcalá Méndez**, reiteró su enérgica condena por la filtración o vulneración de la información privada de cualquier persona e hizo un llamado a la prudencia, al considerar que la exposición de los datos en Internet puede derivar en algún tipo de actividad ilícita, así como lastimar la dignidad y seguridad de las personas involucradas e, incluso, la de sus familias.

“El Instituto siempre ha tenido las puertas abiertas para todas y todos aquellos que quieran ejercer su derecho de protección de datos personales, porque ese es nuestro mandato institucional. Pueden tener la plena seguridad de que protegeremos este derecho humano en todo momento y que actuaremos apegados a Derecho”, afirmó.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

A su vez, la Comisionada **Josefina Román Vergara** aseguró que el INAI ha estado pendiente en tomar conocimiento sobre esta divulgación de datos personales y, muestra de ello, es que ha iniciado investigaciones de oficio, con el fin de garantizar el derecho a la protección de los datos personales de quienes pudieran haber visto vulnerada su esfera privada.

“La importancia de que el INAI inicie investigaciones ante la vulneración de datos personales consideramos que es fundamental en la protección de la privacidad y derechos de la ciudadanía (...) El INAI es una institución de puertas abiertas para todas y todos, sin importar el ámbito en el que se desarrollen, por lo que invitamos a la sociedad a que, en caso de contar con información relacionada, realicen las denuncias correspondientes”, apuntó.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

En su momento, la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas** aseveró que los datos personales no deben ser moneda de cambio en los procesos electorales, pues las vulneraciones a la privacidad reflejan un ambiente de confrontación que no beneficia a ningún aliado de la democracia, por lo que el INAI actuará con imparcialidad, independencia, objetividad, profesionalismo y apegado a la legalidad, en las investigaciones.

“No debemos caer en la tentación de vulnerar derechos ajenos, no nos damos cuenta de la importancia que tiene; revelar datos personales no es un juego, no es una confrontación en temas tan delicados; hacemos un llamado a que se abstengan de esto, que lamentablemente puede tener consecuencias muy drásticas”, enfatizó.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

Durante su intervención, la Comisionada **Blanca Lilia Ibarra Cadena** recordó que, en un Estado democrático, el respeto a los derechos humanos no está al arbitrio de decisiones individualizadas fuera de la norma, y es el mismo ordenamiento jurídico el que nos ampara ante cualquier violación a nuestra privacidad. Ante ello, dijo, el INAI reitera su compromiso para salvaguardar el derecho de protección de datos personales con estricto apego a la ley.

“Este Instituto ha iniciado investigaciones de oficio y por denuncia de los titulares de datos personales; de esta manera, el INAI ejerce con responsabilidad las facultades constitucionales conferidas e insiste en la relevancia del debido tratamiento de los datos personales, pues la filtración de cualquier información que vulnere la vida privada es un atentado a los derechos humanos”, advirtió.

[Consulta el video #INAlaMomento](#)

Así, el Pleno del INAI refrendó su compromiso con la defensa y garantía del derecho a la protección de datos personales de todas y todos.



[VER VIDEO](#)

-o0o-



[VER FOTOGRAFÍA](#)